REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD MUNICIPAL GBT/RVG/BACD/fhm



DECRETO EXENTO Nº 401-RETIRO, 0 2 FEB. 2012

## **VISTOS:**

- 1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus
- 3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
- 4. Decreto Exento Nº 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012:
- 5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

## **DECRETO:**

- 1. Páguese 01 viatico sin pernoctar al funcionario de Salud Municipal que a continuación se menciona por la suma de \$ 14.049.- (Catorce mil cuarenta y nueve pesos). Por traslado de paciente al Hospital de Talca, el día martes 31 de Enero de 2012. Desde las 08:00 a 14:00 hrs.
  - WALTER ORTEGA GONZALEZ CONDUCTOR

Categoría F

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DEPTO. DE SALUD RETIRO

## DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro